Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 50/2014 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA INSTITUCION" ID Nº 278.346

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 70 /2014

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 28 DE AGOSTO DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR Nº 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 50/2014 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA INSTITUCION" ID Nº 278.346**, integrado por **Abog. Augusto Zarate** Secretario General; **Abog. Pablo Daniel Alvarez**, Asesor de Asuntos Jurídicos de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal, **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 4 de agosto de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta Nº 75/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta Nº 75/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 53/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple ✓	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple ✓	Cumple ✓
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple ✓	Cumple ✓
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE
SIPE	1310359 ✓	1310389 ✓

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
SIPE N°	1310359 ✓	1310389 ✓
RUC N°	80031893-5 ✓	80002091-0 ✓
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple ✓	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple ✓	Cumple ✓
DDJJ Art. 40	Cumple ✓	Cumple ✓
DDJJ Niñez	Cumple ✓	Cumple ✓
RUC	SIPE	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	Cumple ✓
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	Cumple ✓
Experiencia	Cumple ✓	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple ✓	Cumple ✓
Especificaciones Técnicas	Cumple ✓	Cumple ✓
Poder del Representante	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante	No aplica	No Aplica

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
ASUR S.A.	Copia Autenticada de las publicaciones de la superintendencia de seguros del BCP respecto al cumplimiento del margen de solvencia y fondo de garantía, en la cual el coeficiente no es menor a 2,00.-	**Cumple**
	DDJJ indicando nombre de la entidad, riesgos asegurados, capital asegurado, prima y premio, vigencias de las coberturas de los contratos ejecutados en entidades públicas	**Cumple**
	Carta original de la empresa Reaseguradora dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación la cobertura será del 100% de los montos a ser asegurados	**No Cumple***

* Presenta Carta de las empresas reaseguradoras en la cual la cobertura de los riesgos abarca *Incedio-Automoviles- Incedio y Miscelaneos*; por lo que No Cumple con la cobertura solicitada en el PBC que abarca también *Accidentes Personales - Responsabilidad Civil sobre vehículo, estaciones y maquinarias – Aeronavegación*; razón por la que será descalificada puesto que su oferta afecta de manera sustancial el alcance de los servicios requeridos en el PBC.

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- DOCUMENTACION LEGAL, SITUACION FINANCIERA, y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación apartado 2) Requisitos para Calificación Posterior (a) **Documentacion Legal** (b) **Situacion Financiera** y (c) **Experiencia y Capacidad de Servicio**; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Criterios	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Documentación legal	Cumple
Situación financiera	Cumple
Experiencia y capacidad de servicio	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que los servicios ofertados son de origen nacional.

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013
Activo Cte.	51.552.552.261	71.145.918.780	7.752.799.750
Pasivo Cte.	15.537.144.419	28.000.442.490	25.146.887.072
	3,32	2,54	0,31
	Promedio		2,06

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013
Pasivo Total	58.941.062.169	86.138.602.212	80.476.722.760
Activo Total	76.331.505.488	104.681.584.052	109.450.637.714
	0,77	0,82	0,74
	Promedio		0,78

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	1.878.758.804	2.078.015.733	3.349.040.921
Patrimonio Neto	17.930.443.319	18.542.921.840	28.973.914.754
	0,10	0,11	0,12
	Promedio		0,11

CUMPLE

En base a los cálculos se concluye que **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 53/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Precio Total IVA Incluido
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	154.550.000

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Doscientos Millones (Gs 200.000.000.-), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 50/2014 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA INSTITUCION" ID N° 278.346**, a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** por el importe de GS. 154.550.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Cincuenta Mil) cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519